

EXPTE. N° 0356/98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a Telefónica de Argentina para que arbitre los medios necesarios para optimizar la prestación del servicio Público de Telefonía, ya que varios usuarios de la ciudad de Coronel Dorrego ha manifestado su preocupación por el mal funcionamiento del mismo.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 13 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0171/98